

Núm. 221

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 12 de septiembre de 2009

Sec. V-C. Pág. 108076

## V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

30824 CATALUNYA LITERÀRIA FUNDACIÓ PRIVADA

Convocatoria a concurso literario de ensayo.

Premio Catalunya Literària Fundació Privada.

Bases del Concurso.

Temática: La falta de capacidad para prevenir acontecimientos que sean previsibles, han ido formando laberintos que tienen aprisionados a los humanos del siglo XXI. Como siempre, intereses y sentimientos diversos en distintos lugares del mundo, determinan las políticas a menudo contradictorias de los países convertidos en Estados, y la globalización espera también como siempre, y mal, en el aspecto económico.

El conocimiento alcanzado, sobre todo en el Primer Mundo, permite examinar la problemática dimanada de cada laberinto y del laberinto global. Este es el tema.

Dotación: 200.000 euros.

Extensión de la obra: Mínima de seiscientos mil caracteres, sobre soporte informático, repartidos en 250-350 páginas aproximadamente.

Recepción de las obras optantes al premio: Domicilio de Catalunya Fundació Privada y Fondazione Etruria.

Derechos de autor: Reservados para el autor o autores premiados.

Publicación: El autor o autores premiados disfrutarán de libertad para contratar directamente con las editoriales, sin ninguna intervención ni participación en el aspecto económico de las ediciones por parte de Catalunya Literària Fundació Privada, aunque esta se reserva el derecho a realizar ediciones para distribuir gratuitamente, en cualquier soporte posible y por espacio de tiempo ilimitado.

Condiciones para optar al premio:

- 1) Las obras no premiadas estarán a disposición de sus autores en el domicilio de la fundación que convoca el concurso, desde la fecha en que reciban comunicación del veredicto dictado por el jurado, que deberá constituirse en fecha tope de quince de Diciembre del presente 2009, y emitir veredicto en el mismo plazo. Todas las obras propuestas tendrán acuse de recibo y comunicación a sus autores del ganador del premio. Fecha tope máxima para entrega de los originales: 10 de Diciembre del presente año.
- 2) Los originales o traducciones, pueden presentarse en idiomas francés, italiano, catalán y castellano.
- 3) El acto de entrega del premio puede ser de carácter privado, o de carácter público, en cuyo caso el autor, o un representante de los autores, comprometerán su asistencia, con acuerdo mutuo de las partes.
- 4) Si a criterio del Jurado, las obras presentadas no cumpliesen las condiciones básicas de la convocatoria, o careciesen de calidad suficiente, el



Núm. 221

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 12 de septiembre de 2009

Sec. V-C. Pág. 108077

premio seria declarado desierto, y su dotación estaría destinada a doblar el presupuesto del correspondiente a la convocatoria siguiente, o a una convocatoria extra a las bienales.

5) El ganador o ganadores del premio, que opten solicitar la exención fiscal en su IRPF, para la percepción del premio en España, estarán obligados a declarar bajo juramento que la obra premiada no ha estado editada ni publicada, y que estaba escrita al publicarse esta convocatoria en el BOE del Estado español.

6) El ámbito del concurso es internacional.

Direcciones: Sede social: Rambla Nova, 106 bis, 7°-4ª, 43001 Tarragona Postal: Apartado de Correos 34, 43080 Tarragona.	ì -
e-mail: fundacio.cat@telefonica.net - Telf. 977214661 - Fax 977214637.	

Tarragona, 3 de septiembre de 2009.- Presidente Fundación, Antonio Pamies Anguera.

ID: A090065063-1